

RAD. 2019-00207-00
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: ALEXANDRA EDITH JIMENEZ RODRIGUEZ
DDO: GRACE PATRICIA GUTIERREZ MONTERO y ALFREDO LUIS GRAVINI SIMANCAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que la parte demandante ha solicitado la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a su favor, esto según la verificación realizada en el portal del Banco Agrario de Colombia. Entra para lo de su Cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 29 de septiembre de 2023.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). RAD 00207-2019.-

Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa, que se verifico por parte de secretaria en el portal web del Banco Agrario de Colombia la existencia de títulos a favor de la parte actora, arrojando como resultado la siguiente información:



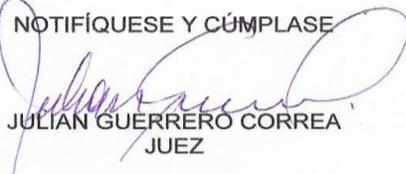
DATOS DEL DEMANDANTE							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	22534815	Nombre	ALEXANDRA EDITH JIMENEZ RODRIGUEZ	Número de Títulos	3
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
412040000836800	32876435	GRACE PATRICIA GUTIERREZ MONTERO	IMPRESO ENTREGADO	10/07/2023	NO APLICA	\$ 736.922,50	
412040000840261	32876435	GRACE PATRICIA GUTIERREZ MONTERO	IMPRESO ENTREGADO	09/08/2023	NO APLICA	\$ 538.286,22	
412040000643665	32876435	GRACE PATRICIA GUTIERREZ MONTERO	IMPRESO ENTREGADO	08/09/2023	NO APLICA	\$ 405.930,92	
Total Valor						\$ 1.681.139,64	

Ahora bien, observa este operador judicial que habiendo certeza de que existen títulos a favor de la parte actora, se procederá a su respectiva entrega.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por secretaria se haga entrega de los títulos judiciales para pago, a favor de la demandante, tal como se indica en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.